

INFORME DE LA SINDICATURA

La Sindicatura, como órgano de fiscalización, debe controlar de manera permanente la marcha de la administración social, con el fin de prevenir arbitrariedades en detrimento de los intereses sociales. Su propósito es evitar, oportunamente, cualquier tipo de abuso, falsedad o acción que pueda ocasionar perjuicio a los intereses sociales o individuales.

De acuerdo al marco legal que rige al Club Internacional de Tenis, el Estatuto Social, en su Capítulo VIII, Artículo 50º, enumera las obligaciones y prerrogativas del Síndico, remitiéndonos, en su párrafo final, al Código Civil Paraguayo, donde las funciones del Síndico están aún más detalladas.

Por tanto su labor es velar por el cumplimiento del Estatuto, el reglamento interno, las leyes, las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas, por parte del Consejo de Administración en funciones.

En cumplimiento a esas obligaciones presentamos hoy nuestro informe a ésta Magna Asamblea, donde abarcaremos todas las áreas de actividades.

La Sindicatura asistió a todas las sesiones convocadas por el Consejo de Administración, emitiendo opiniones respecto a los temas tratados.

Ha supervisado los llamados a concursos de precios, veinticuatro en total (24), para contratos nuevos o renovación de los existentes, interviniendo desde la revisión de los pliegos de bases y condiciones hasta la apertura de sobres que contenían las propuestas presentadas por los oferentes. En este punto es necesario resaltar la importancia del llamado N° 12/2019, referente al “Proyecto Salón Social y Spa Damas y Caballeros”, la Sindicatura ha acompañado y supervisado todo el proceso, desde el llamado a Concurso del Anteproyecto hasta la firma del contrato con la empresa adjudicada para la construcción de la obra.

Además se estuvo presente en varias de las actividades deportivas y sociales desarrolladas por el Consejo de Administración.

Algunos aspectos importantes del ejercicio 2019

Tecnológica

Durante el ejercicio 2019 se terminó de implementar el proyecto de adecuación de la red interna de datos del Club (fibra óptica), permitiendo esto el control y acceso rápido a los datos, la incorporación de nuevos servicios como: la instalación, configuración e implementación de un nuevo sistema WiFi de alta potencia, provisión, instalación e implementación de un Sistema y Solución de CCTV, transmisión de audio, videos, TV, música. El sistema de CCTV consta de 188 cámaras de alta resolución, distribuidas por todo el predio del Club con una sala de monitoreo. La inversión total para la implementación y funcionamiento de lo señalado fue de U\$S 87.705 (Dólares ochenta y siete mil setecientos cinco).



Sistema Informático de Administración (SIA)

En el ejercicio 2019 se ha constatado un mejoramiento sustancial del Sistema Informático de Administración (S.I.A), con la implementación de nuevos módulos, realizándose también ajustes y actualizaciones a los existentes, superándose así los inconvenientes que presentaba en el 2018.

Gestión de Personas

Con la creación, por parte del Consejo de Administración en el ejercicio 2018, del Comité de Recursos Humanos, integrado por tres Consejeros, en el ejercicio 2019, en lo que compete al área Gestión de Personas del Club estuvo mejor administrado. Se trabajó en forma ordenada para superar las innumerables deficiencias del sector y aún queda mucho por hacer.

Administración

Con los nuevos recursos del Sistema Informático de Administración (S.I.A), se han mejorado los procesos administrativos. La actualización del Manual de Organización, Sistemas y métodos Administrativo, a cargo de la empresa C Consult, se dio un paso importante en el ordenamiento administrativo. Su implementación se inició al final del 2019. Sin embargo aún existen deficiencias administrativas que fueron señaladas por la Sindicatura durante todo éste periodo.

Infraestructura edilicia

Con respecto a los problemas presentados por ésta Sindicatura en su informe del 2018 y las sucesivas resoluciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019, no se ha avanzado mucho en la solución de los mismos.

En el año 2019 se han realizado inversiones en infraestructura edilicia por un monto de Gs. 2.855.785.033 (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil treinta y tres). Esta cifra incluye la obra en curso "Salón social, Spa damas y caballeros" correspondiente al 2019. Es importante destacar que dicha obra se inició después de llenar todos los requisitos exigidos por la Municipalidad de Asunción. La Sindicatura ha realizado reuniones con los responsables de la obra para constatar el avance del cronograma establecido.

Concesionarios Gastronómicos

Ante los innumerables reclamos que nos hicieran llegar los socios, por las deficiencias en los servicios ofrecidos por los concesionarios gastronómicos, la Sindicatura traslado dichos reclamos al Consejo de Administración en varias oportunidades e incluso solicitó formalmente la rescisión de los contratos.

